

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de marzo de dos mil diecisiete en el centro sanitario "Clínica Radiológica Santa Rita", que se encuentra ubicado en [REDACTED] Almería, (C.P.-04003), en la provincia de Almería.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada dentro del centro sanitario referido, y cuyo titular es "Clínica Radiológica Santa Rita SL", con CIF/NIF [REDACTED]. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 17/11/1989 y con última Declaración de modificación (Dcl-3) de fecha 10/10/2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la instalación, y D^a I [REDACTED] gerente del centro, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 7 equipos fijos, distribuidos del modo siguiente:
 - Sala 1, en Planta 1^a.- Equipo Telemando con generador [REDACTED] y mesa [REDACTED].
 - Sala 2, en Planta 1^a.- Equipo Telemando con generador [REDACTED] y mesa [REDACTED].
 - Sala 4, en Planta 1^a.- Equipo dental panorámico [REDACTED].
 - Misma Sala 4.-Equipo [REDACTED] y mesa convencional.
 - Sala 5, en Planta 1^a.- Otro equipo panorámico [REDACTED].
 - Sala 6, en Planta 1^a.- Equipo de Mamografía [REDACTED].
 - Sala 7, en Planta Baja, con entrada por Galería Comercial.- Equipo de Densitometría ósea [REDACTED].



- La sala nº 8, frente a la de densitometría ósea, donde había instalado un TAC [REDACTED] se encontraba vacía en el momento de la inspección. Según se manifestó, el equipo fue retirado hace un mes y se comprobó la Declaración de baja con Entrada en el Registro oficial en fecha 27/02/2017. _____
- Las salas estaban todas señalizadas reglamentariamente y disponían de medios para un control de acceso efectivo. Según manifestaron, todas las salas disponen de plomo en sus paredes. Las puertas y visores estaban plomados. ____
- Todos los equipos eran operados desde sus correspondientes zonas de control blindadas, excepto el densitómetro que no dispone de zona blindada. _____
- Disponían de delantales y otros protectores plomados en número suficiente. ____
- El sistema de captación y visualización de imágenes es digital CR en la mayoría de los equipos. _____
- Según manifestaron, el equipo [REDACTED], que figura en la relación actual de equipos registrados, no está en la instalación desde 2010 y desconocían la razón por la que seguía apareciendo en el listado registral. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre pacientes o fantomas líquidos, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores $\leq 45 \mu\text{Sv/h}$ en todas las zonas de control y valores similares al fondo natural en la sala de espera colindante a la sala de mamografía. _____
- Figuraban niveles de radiación medidos en la última visita de la UTPR. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- La médico D^a [REDACTED], presente en el momento de la inspección, disponía de acreditación para Dirigir la instalación. _____
- Los operadores presentes eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. Ambos portaban dosímetro personal de solapa. Ambos disponían de diploma de haber realizado un curso de operadores de radiodiagnóstico. ____



- Estaban disponibles las lecturas actualizadas de 6 TLD de solapa, entre ellas las de los operadores presentes. Todas ellas eran menores a 6 mSv/5 años. _____

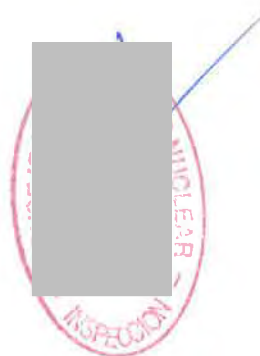
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un contrato de servicios con la UTPR de _____
- No disponían de Hojas de Trabajo de averías porque, según manifestaron, no las ha habido en los últimos años. _____
- Disponían de un Certificado de conformidad periódico de la instalación, firmado por la UTPR de D. _____ en 20 de enero de 2017. En él no se reseñan anomalías. _____
- Según manifestaron, la última visita de la UTPR se produjo en el mes de enero del presente año. Estaba disponible el informe de resultados. En él también figuran datos de dosis a pacientes. _____
- En el momento de la inspección no estaban disponible el Programa de Protección Radiológica. Según manifestó telefónicamente D. _____ dicho documento se entregó en la instalación aunque no estuviera disponible en el día y hora de la inspección. _____

DESVIACIONES

- Los dos operadores arriba citados, aunque han realizado un curso de operadores, no disponen de la prescriptiva **Acreditación del CSN**, se incumpliría por tanto el artículo 23º, a) del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "Clínica Radiológica Santa Rita" (Almería) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature]

[Redacted name]

Alucia 07/Abril/2017

Remito documento donde se aclara la situación de subsanar la desviación, estando a la espera del Consejo de Seguridad Nuclear.



CLÍNICA RADIOLÓGICA SANTA RITA, S.L.

D.M. PABLO MARIO SÁNCHEZ HERRERA

Radiodiagnóstico - Ecografía alta resolución
Mamografía - Densitometría - Tac dental 3D

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6182

Fecha: 11-04-2017 09:05

Almería 07/04/2017

Doña [REDACTED] con [REDACTED] y actuando en representación de Clínica Radiológica Santa Rita. S.L. manifiesta conformidad en el acta de inspección con referencia: CSN/AIN/RX/AL-1008/2017.

Clínica Radiológica Santa Rita, S.L. declara que la desviación que se pone de manifiesto en dicha acta **están en fase de ser subsanada** aportando la documentación correspondiente para su demostración.

La documentación aportada es la siguiente:

1-Don [REDACTED] con DNI: [REDACTED] entrega los documentos en el Registro General de la Subdelegación de Gobierno en Almería con el número de registro 00006373e1700917448:

- Solicitud de acreditación para operar o dirigir instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico.
- Solicitud del modelo 801 para el pago de la tasa por concesión de acreditaciones para instalaciones de radiodiagnóstico.
- Tasa por servicios prestado por el consejo de Seguridad Nuclear Ley 14-1999, de 4 de mayo, pagado por [REDACTED] el día 5/04/2017.
- Título de curso de operadores de instalaciones de radiodiagnóstico
- Fotocopia del DNI.

2-Don [REDACTED] con DNI: [REDACTED], , entrega los documentos en el Registro General de la Subdelegación de Gobierno en Almería con el número de registro 00006373e1700917318:

- Solicitud de acreditación para operar o dirigir instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico.
- Solicitud del modelo 801 para el pago de la tasa por concesión de acreditaciones para instalaciones de radiodiagnóstico.
- Tasa por servicios prestado por el consejo de Seguridad Nuclear Ley 14-1999, de 4 de mayo, pagado por [REDACTED] el día 5/04/2017.
- Título de curso de operadores de instalaciones de radiodiagnóstico
- Fotocopia del DNI.



CLÍNICA RADIOLÓGICA SANTA RITA, S.L.

D.M. PABLO MARIO SÁNCHEZ HERRERA

Radiodiagnóstico - Ecografía alta resolución
Mamografía - Densitometría - Tac dental 3D

Con respecto al Programa de Protección Radiológica queremos dejar constancia que ya lo tenemos disponible y que efectivamente D. [REDACTED] nos lo había entregado hace unos cuantos años.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier concepto.

Atentamente:



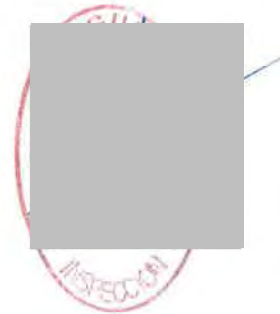
DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 15 de marzo de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 11/04/2017 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION única**.- Se acepta el comentario y queda subsanada la desviación.

Madrid, a 17 de abril de 2017



Firmado: El inspector

